

ANEXO N°3

ANTECEDENTES PARA PROCEDER AL PAGO

(Solo para proyectos priorizados)

1. MAQUINARIA y EQUIPOS

INVERSION	DOCUMENTOS
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Factura original en moneda nacional, excluido el IVA
Extranjero	<ul style="list-style-type: none"> Original SRF (Solicitud Registro Factura) o Declaración de importación Valor CIF en Dólares. Debe estar certificado en VALOR CIF, no se acepta el valor en pesos de compra del bien.

2. VEHICULO

INVERSIÓN	DOCUMENTOS
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Factura en moneda nacional, excluida IVA, <u>especificando capacidad de carga, igual o superior a 2.500 kilos o superior de 14 pasajeros</u> u otros, según corresponda.
Extranjero	<ul style="list-style-type: none"> Original SRF o Declaración de Importación, que incluya Valor CIF en dólares, <u>especificando Capacidad de Carga igual o superior a 2.500 kilos, o superior a 14 pasajeros</u> u otros, según corresponda.

3. CONSTRUCCIONES

INVERSIÓN	DOCUMENTOS
Edificaciones: hangares, galpones y similares como viviendas económicas acogidas al DFL 2/59	<ul style="list-style-type: none"> Original de Certificado Recepción Definitiva con su tipo de clasificación, emitido por la Dirección de Obras Municipales respectiva o la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, según corresponda. En caso de no señalarse la clasificación de edificación en certificado, adjuntar Permiso de edificación. <ul style="list-style-type: none"> El Cálculo de la bonificación se realiza sobre la base de las categorías señaladas en el D.S. N° 106 del Ministerio de Hacienda. Documentos señalados debe ser originales o legalizados ante la Dirección de Obras Municipales respectiva. Inscripción de dominio a nombre del beneficiario.

4. SECTOR PRODUCTIVO AGROPECUARIO

INVERSION	DOCUMENTOS
Cercos, corrales, baños y secaderos de animales, obras de regadío.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Original Tasación.
Animales finos para reproducción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Original certificado de los animales ingresados a la Región Factura en moneda nacional excluido IVA. Factura o SRF que incluya valor CIF.

5. EMBARCACIONES

INVERSION	DOCUMENTOS
Embarcaciones Pesqueras, turísticas u otras de construcción artesanal y/o industrial.	<p>Embarcaciones para Pesca Artesanal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tasación Original Certificado SERNAPESCA ▪ Certificado radicación bien en la zona por el Servicio Regional de Aduana. <p>Embarcaciones Turísticas y otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Factura de compra y/o Tasación ingeniero Naval. ▪ Certificado de radicación bien en la zona por el Servicio Regional de Aduana.

6. PARA TODOS LOS CASOS

DOCUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta conductora dirigida al Director Regional de Corfo, adjuntando los documentos requeridos. ▪ Certificado de vigencia de la sociedad original o legalizado, de fecha no anterior a sesenta (60) días de la presentación de los antecedentes. ▪ Declaración Jurada Notarial indicando que los bienes presentados al DFL15 (Anexo 1.3/ 2.3). ▪ En el caso de las empresas deben tener actualizado el registro de personas jurídicas en la página de Tesorería Regional. • Todas las Facturas y SRF deben poseer timbre de Dirección de Aduanas atinentes al DFL 15/1981. En el caso de bienes importados, el 20% de la bonificación será calculada sobre el VALOR CIF en dólares. Si dicho valor no se reflejase en el
------------	--

	<p>documento respectivo (Factura o SRF) corresponderá al beneficiario requerir al proveedor el valor.</p> <ul style="list-style-type: none">• Carpeta tributaria en la cual se acredite que el giro de la empresa es acorde al proyecto de inversión.• Solicitud de cuenta bancaria.• Otros documentos que sean solicitados según las características del proyecto.
--	---